

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 22 de mayo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se procede a la publicación de las tablas salariales para el año 2025, adoptadas por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Andaluza de Gestión Integral de Servicios Especializados, S.L.

Visto el Acuerdo de 13 de febrero de 2025, relativo a las tablas salariales para el año 2025, adoptado por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Andaluza de Gestión Integral de Servicios Especializados, S.L., cód. 71001122012006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto-legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

R E S U E L V O

Único: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

A C U E R D O S

Primero. El Anexo I del Convenio de Agise, S.L., y sus trabajadores/as, referido a la tabla salarial queda con la siguiente redacción:

«Las siguientes tablas salariales serán de aplicación a partir del día 1 de febrero de 2025, hasta 31 de enero de 2026, y para los siguientes años de vigencia, las tablas salariales se irán revisando conforme al siguiente baremo:

A partir del día 1 de febrero de 2026, los salarios se actualizarán conforme al IPC que publique el INE u organismo que le sustituya, referido a los doce meses anteriores al que proceda la revisión. Este mismo sistema se utilizará para los siguientes años de vigencia de este convenio.

CATEGORÍA	SALARIO BASE
A Gerencia	2.608,56 €
A Director/a	2.231,07 €
A Abogada/o	1.911,14 €
A Psicóloga/o	1.911,14 €
A Coordinación técnica	2.231,07 €
B Trabajador/a social	1.836,92 €
C PATES	1.473,28 €
C Monitor/a	1.250,27 €
D Oficial administrativa/o	1.218,82 €
D Administrativa/o	1.169,06 €
D Auxiliar administrativa/o	1.135,60 €
E Personal de oficios varios	1.128,50 €